

Agua, energía materiales, política, información

En la figura 28, agrupo, después, tres investigaciones recientes sobre el agua, que relacionan el tema hídrico con los flujos de energía, materiales,...y dinero, además de con el marco institucional, el poder y las políticas. La primera corresponde a la ponencia marco¹ que elaboré atendiendo a la invitación de la Agencia Catalana del Agua (ACA) orientada a aportar la metodología necesaria para cumplir el objetivo enunciado por la Directiva Marco del Agua (DMA) de definir y repercutir sobre los usuarios el *coste de los servicios* del agua, el *coste del recurso* y el *coste ambiental*, atendiendo al principio “quien contamina paga”². Esta invitación me incentivó a entrar a fondo en un tema al que le tenía ganas hace tiempo, que pasaba por aclarar, en primer lugar, la sarta de incoherencias escasamente operativa en la que habían desembocado las lucubraciones del enfoque económico ordinario para tratar de responder al objetivo de la DMA antes indicado³ y, en segundo lugar, diseñar una metodología capaz de responder de forma más coherente y operativa a esta demanda⁴. Creo que el amplio texto de mi ponencia

¹ J. M. Naredo, (2007) “Documento Marco sobre Costes y cuentas del agua. Propuestas desde un enfoque ecointegrador”. Seminario *Costes y Cuentas del agua en Cataluña en relación con la Directiva Marco del Agua*, Agencia Catalana del Agua, 18 y 19 de junio 2007, accesible en las Web de la Agencia Catalana del Agua y de la FNCA. Esta ponencia se retroalimentó con los comentarios y sugerencias de Antonio Estevan, durante la preparación del citado seminario, y se apoya en las elaboraciones practicadas por Antonio Valero y José María Gascó sobre costes y cuentas del agua desarrolladas en el marco de sendos convenios establecidos entre sus correspondientes departamentos universitarios y la ACA.

² Principio reformulado por mi, en el caso del agua, como el principio de “quien deteriora paga”, porque si nó privilegiaría a los usuarios que no contaminan pero, lo que es peor, consumen por completo el propio recurso-agua en una cuenca, bien evaporándolo, o bien, trasvasándolo hacia otras cuencas.

³ El enfoque económico ordinario viene tratando de responder a esta demanda recurriendo a su propio aparato conceptual diseñado para extender la valoración monetaria más allá de los valores mercantiles, a base de imputar *costes de oportunidad* y *externalidades ambientales*. Pero tras asimilar el *coste de los servicios* con el *coste monetario* en el que efectivamente incurren las entidades relacionadas el agua, el *coste del recurso* con el *coste de oportunidad* y el *coste ambiental* con las *externalidades ambientales*, se observa que carece de sentido cargar sobre los usuarios la suma de esta empanada de costes monetarios efectivos e imputados.

⁴ A diferencia del enfoque económico ordinario, la metodología propuesta partía de admitir que los tres costes indicados no tenían por qué ser ni unidimensionales (debían de definirse en términos físicos y/o monetarios), ni aditivos. Sino que cabía definirlos de modo que pudieran cuantificarse en términos físicos y monetarios y que pudieran solaparse: el coste de los servicios podía y debía englobar costes ambientales efectivos (por ejemplo, de saneamiento y depuración) y del recurso (por ejemplo, de captación, bombeo, etc.). Un aspecto clave de la metodología propuesta es haber elaborado un procedimiento de cálculo operativo del coste físico de reposición del daño que ocasionaban al agua los distintos usos. Este cálculo permitía saber con claridad “quién” deteriora el agua, como punto de partida para ajustar las tarifas al principio de “quien deteriora paga”, en el caso en el que se quisiera hacerlo. La metodología de cálculo del coste físico de reposición fue presentada por primera vez internacionalmente en: Valero, A. et alts. (2006) “Fundamentals of Physical Hydromonics: a new approach to assess the environmental costs of the

cumplió bien estos objetivos, aunque permanezca todavía inédito, pues el interés de la ACA por estos temas clave para orientar la gestión del agua se desvaneció por razones en las que no cabe entrar ahora.

La segunda investigación, sobre “El agua virtual y la huella hidrológica de la Comunidad de Madrid”, fue promovida y publicada por el Canal de Isabel II (CYII)⁵. En este caso el empeño de contextualizar y estimar con solvencia el agua virtual y la huella hidrológica, me indujo a actualizar y mejorar mis anteriores trabajos sobre el metabolismo económico de la Comunidad de Madrid antes mencionados, con el apoyo de las personas que ya habíamos trabajado sobre ellos y a profundizar en los aspectos hídricos de este metabolismo, contando con la información de la entidad abastecedora de agua: el CYII. A raíz de este trabajo pude ver con claridad que los enfoques del agua virtual, los colores del agua e incluso la huella hidrológica son atajos —a los que es proclive el mundo académico— para aproximar estimaciones parciales sin hacer las cuentas completas del metabolismo económico, como se debería hacer desde el principio. Por si vale de algo nuestra experiencia es que, al final, para no hacer una chapuza, trabajamos más que si hubiéramos empezado por hacer las cuentas: pues en nuestro empeño de contextualizar, cotejar y asegurar la coherencia de los resultados, después de dar veinte vueltas al asunto, tuvimos que acabar haciendo las cuentas del agua y de los flujos físicos que operan en el territorio.

La tercera investigación sobre el agua respondió a la llamada que me hicieron conjuntamente la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA) y el antiguo Ministerio de Medio Ambiente (MMA) a participar en un panel de expertos para indicar cuales eran los problemas e insuficiencias que planteaba la gestión económica del agua en España. Agobiado con los otros trabajos en curso, en un principio decliné esta invitación, pero al pensar que “quien calla otorga” me entró el afán de participar: teniendo claro cuales eran los principales problemas y soluciones orientadas a mejorar la gestión del agua, me sentía obligado a exponerlos con claridad. Me puse, así, manos a la obra y originé un texto en el que di nuevas vueltas de tuerca a los problemas y las soluciones de la gestión del agua en España (Naredo, 2008)⁶. Entre otras cosas, en este papel quise aclarar matizadamente el confusionismo reinante en torno al papel que juegan o pueden jugar en nuestro país temas tan espinosos como el de los mercados de

European Water Framework Directiva”, ponencia que presentamos en la conferencia internacional de la International Society for Ecological Economics (ISEE), celebrada en diciembre de 2006 en Nueva Delhi.

⁵ Naredo, J.M. (coord.), Carpintero, O., Frías, J., Gascó, J.M. y Saa, A, (2009) *El agua virtual y la huella hidrológica de la Comunidad de Madrid*, Madrid, CYII, Cuadernos I+D+I, nº 5, Director del estudio por parte del CYII: F. Cubillo.

⁶ Texto accesible en la página Web de la FNCA (<http://www.unizar.es/fnca/>) al igual que los otros textos del panel). Una versión resumida y menos matizada de este texto se publicó en: Campos, P. y Casado, J.M. (eds.) (2008) *Gestión del medio natural en la Península Ibérica: economía y políticas públicas*, Madrid, Consejo General de Economistas y FUNCAS, pp.153-173.

agua o la interacción entre lo público y lo privado. Para conseguir que el texto, no solo fuera matizado sino también atractivo, lo apoyé en torno a tres paradojas orientadas a poner en duda el usual empeño de enfrentar lo público a lo privado y la planificación al mercado, como si de conjuntos disjuntos se tratara. Estas paradojas apuntaban que: 1) los mercados no son libres,...: dependen de los sesgos de la propiedad y del poder y del marco institucional que los regula; 2) en el caso del agua, lo supuestamente público se encuentra parasitado por lo privado...; y 3) los intereses privados dominantes no quieren en España mercados de agua... Una vez sacado el tema de la gestión del agua del simplismo al que lo someten ciertas discusiones académicas entre economistas, se aprecia que en este tema —al igual que en otros muchos— lo público y lo privado, las políticas y los mercados..., tienen que ver con el marco jurídico, que ha de tenerse bien presente a la hora de enjuiciarlo y de ofrecer propuestas con un mínimo realismo. Para ello, consciente de mis limitaciones en el conocimiento del marco jurídico, tuve que contar con el apoyo de expertos que me ilustraran y corrigieran en este campo⁷ para rematar el texto con el nivel de concreción y la calidad deseadas. Como no cabe ni siquiera resumir el contenido de este documento, diré simplemente que, tras una elaboración bastante más ardua de lo que en principio pensaba, el resultado me dejó al menos satisfecho conmigo mismo: creo que conseguí resolver bien el puzzle en el que yo mismo me había embarcado.

Por último, el fallecimiento de mi buen amigo, y compañero de reflexiones sobre el agua, Antonio Estevan, movió al presidente de la Fundación Nueva Cultura del Agua, Leandro del Moral, y al director de la editorial Bakeaz, a publicar en forma de libro dos textos suyos recientes y me pidieron que hiciera una introducción. El resultado fue mi texto titulado “Destapando la olla de la política hidráulica española”, que hice como introducción al libro ya publicado. En esta introducción reviví los problemas a los que se enfrenta la gestión del agua en España, a partir de los agudos análisis de Antonio en su libro ya póstumo, titulado *Herencias y problemas de la política hidráulica española* (Bilbao, Bakeaz, 2008). En esta introducción puede concluir que los errores de bulto en los que ha venido incurriendo la planificación hidráulica española, denunciados por Antonio, “no eran tanto fruto de la incompetencia, como de la corrupción técnica a la que estaba sometida una ingeniería hidráulica servil a negocios empeñados en facturar proyectos tanto más lucrativos como inflados e inconsistentes y de unos políticos acomodaticios solo pendientes de sus réditos electorales...”y que “Antonio ha dignificado, con su ejemplo, la ingeniería hidráulica y la política en nuestro país”.

⁷ En el propio texto agradezco los comentarios y sugerencias relacionadas, sobre todo, con el estado en el que se encuentra la propiedad y los derechos sobre el agua a José Luis Moreu, a Abel la Calle y a Antonio Estevan. El reciente fallecimiento de este último, con quien he venido compartiendo durante largo tiempo mis reflexiones sobre el agua, me hace sentirme ahora especialmente huérfano de sus ideas y consejos.